

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTERO		
	Sistema de Gestión Integrado		
	Proceso: GESTION DEL DESARROLLO POLITICO		
	Procedimiento: CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO		
	Código:	GDP-CF- P02	
	Versión:	2.0	

CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

REGIONAL CÓRDOBA LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO

CITA Y EMPLAZA

Al señor **DANIEL ALFONSO ORTIZ CORREA**, a la familia extensa y todas las personas interesadas en el niño, niña o adolescente **MARIA ANGEL ORTIZ CORREA** 8 años de edad, para que en el término de 5 días hábiles se hagan presentes, a la Comisaría de Familia del Municipio de San Antero Córdoba, ubicado en la Cra 14 N° 12D-13 Palacio Municipal Feliciano Pérez García, Alcaldía Municipal, con el fin de notificarles del Auto que abre investigación del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos que se sigue a favor de este menor de edad.

De no comparecer se entenderá surtida la notificación. Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia. Radicado bajo el N° 1.022.154.064.

DIVISAY DIAZ PADILLA

Comisaria de Familia Municipal de San Antero
Palacio Municipal Feliciano Pérez García
Carrera 14 N° 12D - 13
Tel: (034) 8110237

Fijado el: 8 de enero de 2021
Desfijar el: 18 de Enero de 2021
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

“Confianza y Desarrollo”